

Comunicado de AQUARBE (Serv. Municipal de agua de Val de San Vicente)

viernes, 06 de noviembre de 2020

En relación a las consultas recibidas debido al incremento del importe reflejado en la factura del tercer trimestre de 2020, Aquarbe INFORMA:

De manera general, el citado incremento viene motivado por la facturación acumulada del segundo trimestre (2020/02) y tercer trimestre (2020/03) de 2020 del Canon de Agua Residual del Gobierno de Cantabria.

En aplicación a la Orden HAC/13/2020 publicada en el BOC Extraordinario, nºm. 30 del 22 de abril de 2020, el Canon de Agua Residual del segundo trimestre de 2020 fue aplazado y repercutido su importe junto con el tercer trimestre de 2020.

Por lo expuesto, la factura del 2020/02 fue de un importe menor de lo habitual y, sin embargo, la factura del 2020/03 fue mayor por incluir el importe de los dos trimestres.

Toda esta información fue puntualmente comunicada en las facturas que cada abonado recibe en sus domicilios, concretamente en el apartado del Canon del Agua Residual.

A mayores, la factura del 2020/03 cuenta también con el siguiente mensaje:

“El Canon de Agua Residual del Gobierno de Cantabria aplicado en la presente factura, incluye el consumo del tercer trimestre 2020 y lo no facturado en el segundo trimestre en cumplimiento a la Orden HAC/13/2020 publicada en el BOC EXTRAORDINARIO nºm. 30 del 22 de abril de 2020.”

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precise en nuestro número gratuito de atención al cliente.

Centro Atención Telefónica: Teléf.: 900 330 017. Lunes a viernes de 9h a 20h.